

LAS PATENTES DE SANIDAD EN EL SIGLO XVIII

El Puerto de Málaga ha sido, sin duda, una potente fuente de prosperidad para la ciudad y un enclave esencial que ha moldeado numerosos aspectos de su propia evolución a nivel urbano, social o militar. La cercanía del Mediterráneo ha propiciado el desarrollo de un importante y próspero comercio marítimo durante siglos pero como contrapunto es importante destacar que, en numerosas ocasiones, se convirtió en la vía de entrada de terribles epidemias que llegaban a Málaga trasportadas en las naves que fondeaban en la bahía procedentes de destinos y países lejanos.

El mecanismo de propagación era siempre el mismo, un navío atracaba en el muelle, tras un largo periodo de navegación, en ocasiones de varios meses, y los marineros, algunos de ellos infectados por diversas enfermedades, desembarcaban y se perdían entre las intrincadas calles de la ciudad, mezclándose con la población. De esta forma el contagio estaba prácticamente garantizado. Es fácil imaginar como a su vez, en sentido inverso, este terrible bucle se alimentaba a si mismo y serían los propios marineros los que también se convirtieron en víctimas de contagios en caso de brotes epidémicos en la ciudad donde su embarcación se encontraba fondeada.

Pero son varios los factores a tener en cuenta para poder apreciar, objetivamente la auténtica dimensión del problema.

El primer elemento a valorar son las desastrosas condiciones higiénicas sanitarias de las ciudades por aquellos años que amplificaban cualquier incipiente foco de infección. Málaga no era una excepción y la fuerte suciedad, la presencia de excrementos, animales muertos y una deficitaria red de saneamiento, hacían el resto.

Otro elemento nada desdeñable, y que sumaba nuevos factores de riesgo al contexto general sanitario, era la situación higiénica de los propios navíos que no podían definirse más que como calamitosas. Este escenario continuará igual hasta bien entrado el siglo XIX. El Reglamento de Salud Pública del año 1821 mejorará las condiciones de vida de los marineros y establecerá medidas para combatir el contagio de enfermedades, tanto en las travesías, como en su llegada a los puertos.

Pero hasta ese momento la historia de la navegación fue siempre unida a serios problemas sanitarios e higiénicos que, en parte, no eran más que una extensión aumentada del estilo de vida en tierra firme.

Hay una serie de hitos, algunos de perfil técnico, que es necesario citar para mejorar la visión general del contexto sanitario durante siglos. Así, el inicio del uso de la vela como motor de impulsión, el descubrimiento de América y la mejora de herramientas básicas, como la brújula,

supondrán un fuerte impulso a viajes de larga duración. Esto incrementaría, proporcionalmente, los riesgos de enfermedades y los consecuentes contagios

Un claro y conocido ejemplo de lo que describimos es el viaje que realizó alrededor del mundo, George Anson, a mediados del XVIII, al frente de una escuadra de ocho navíos. De los más de 1800 tripulantes que zarparon con él, sólo regresaron unos 180. En 1740 el propio Anson comenta lo siguiente:

“Las víctimas que en tiempo de guerra causan entre los marineros, los hundimientos de buques, los abordajes, las armas de fuego y las armas blancas no son nada, al lado de las muertes causadas en las tripulaciones por las enfermedades propias de la mar y de los climas destemplados”

Aunque evidentemente no todos los barcos que arribaban a los puertos irían en desastrosas condiciones, huelga decir que con los peligrosos ingredientes, enumerados y sumados, los navíos atracaban en los muelles y sus marineros se paseaban por las ciudades. Junto a esto el estado igualmente lamentable, desde el punto de vista higiénico, de la mayor parte de las urbes, durante el siglo XVIII constituía una combinación bastante más que peligrosa.

El último elemento en juego y que formaban parte indisoluble de este peligroso tándem, era la ignorancia. La creencia popular atribuía el origen de muchas enfermedades a la corrupción del aire, a las denominadas “miasmas” y pestilencias. Por otro lado la preparación y formación de los “profesionales” sanitarios (físicos, médicos, barberos o sangradores) era rudimentaria. Existía una gran desconfianza hacia ellos y los resultados de sus intervenciones, en la mayor parte de los casos, solían ser desconsoladores.

El siglo XVIII sería testigo de numerosas epidemias: disentería, tabardillo, vomito negro, fiebres terciarias.... Frente a ellas se tomaban una serie de medidas básicas, muchas de ellas de dudosa efectividad:

- Blanquear con cal.
- Separar a los enfermos.
- Emplear pólvora como remedio de purificación y preservación del contagio.
- Encender hogueras en el campo santo y en toda la población para purificar la atmósfera, con romero, tomillo y todo tipo de ramajes aromáticos.
- Utilizar nieve como antitérmico, antiinflamatorio y calmante para los dolores.
- Limpiar de inmundicias y animales muertos la ciudad.

Por lo tanto podemos comprobar como el importante desconocimiento sobre el origen, y los mecanismos de extensión, de muchas enfermedades no harán más que potenciar los problemas de salud.

Mientras, en nuestra ciudad, los acuerdos y actuaciones que se, eran distintos en función de la génesis y localización del foco de las epidemias. Así apreciamos una clara separación si el contagio era en Málaga o bien, si lo que llegaban eran noticias de epidemias en ciudades con las cuales el municipio tenía relaciones comerciales.

El intenso tráfico portuario del municipio hacia que la población estuviera expuesta permanentemente a un riesgo importante de contagios, lo que hacía necesario desplegar una serie de medidas preventivas para minimizar, en lo posible, esta amenaza. Y fue aquí, en la prevención, donde se concentraron numerosos esfuerzos en casi la totalidad de las ciudades y puertos europeos. Pero la eficacia de estas medidas no podían limitarse a una actuación geográficamente concreta, puesto que era un problema de carácter global, por lo que con el tiempo se gestarían una serie de normas a nivel nacional, e internacional, para intentar frenar las terribles epidemias que en ocasiones arrasaban ciudades enteras. Y es en este conjunto de normas, de perfil preventivo, es donde localizamos el origen del tipo de documento protagonista de este capítulo: La patente de Sanidad.

LA PATENTE DE SANIDAD

La Patente de Sanidad es un tipo de certificado cuyo origen hay que buscarlo en el siglo XVI y que era expedido por las autoridades sanitarias o políticas.

El Reglamento de Sanidad Exterior, aprobado por Decreto de 7 de septiembre de 1934 definía las patentes de sanidad de la siguiente manera:

“Artículo 38. Las Patentes de sanidad son documentos destinados a consignar el estado de salud del puerto y la circunscripción sanitaria de donde sale un barco o expedición.

Las patentes de sanidad se expedirán conforme al modelo oficial, previa solicitud firmada por los capitanes o personas autorizadas, acompañada de las papeletas de la Autoridad de Marina y de las Administraciones de Aduanas que acrediten el despacho del barco por estas dependencias....

Artículo 39. En las patentes expedidas por la Autoridad sanitaria de los puertos se consignará por semanas los datos de morbilidad y mortalidad del término municipal correspondiente en relación con las enfermedades pestilenciales e infecciones comunes”

En este documento, por lo tanto, se recogía la situación sanitaria de cada navío para mostrarlo en el puerto de arribada y debía emitirse en las fechas más próximas a la salida del barco. De esta forma se informaba de las condiciones sanitarias a las autoridades locales y estas podían tomar, en caso necesario, las medidas oportunas, para proteger a la población del riesgo de contagio. Estas medidas solían incluir la prohibición de desembarco y el establecimiento de una cuarentena, tanto para el navío como para las personas, y en casos extremos se procedía, incluso, el hundimiento de la nave.

Para describir el procedimiento que solía seguirse, en casi todas las ciudades portuarias, tenemos que hacer referencia al denominado “barco de la salud”. Esta embarcación estaba situada a la entrada de los puertos con el objeto de controlar e inspeccionar a los navíos que pretendían llegar al muelle. Junto a la tripulación de la nave, iban a bordo un médico, un cirujano y un escribano. Estos últimos se encargaban de solicitar la patente de sanidad correspondiente a cada embarcación que intentaba echar amarras en la ciudad, y comprobar que no venían de lugares infectados. Un dato curioso es que procedían a examinar este documento bañado en vinagre ya que, durante muchos años, fue el remedio por excelencia, utilizado para desinfectar

estos certificados. El uso excesivo del vinagre, con su correspondiente deterioro sobre el material que se vertía, ocasionó más de una queja por parte de los interesados.

Una vez que el “Barco de la Salud” comprobaba que todo estaba en regla, se aceptaba la denominada “platica comercial” y el navío en cuestión podía proceder al atraque y desembarco sin ningún tipo de impedimento.

EL DOCUMENTO

En nuestro Fondo Documental, se conservan dos hermosos ejemplos de este tipo de certificado, cuya presencia en los centros de archivos de Málaga es prácticamente inexistente. Esto origina que la mayor parte de los estudios realizados, hasta el momento, sobre este tipo documental, proceden de instituciones ajenas a nuestra ciudad.

En concreto los dos ejemplares que nos ocupan están insertos en sendos legajos correspondientes a la Serie, que se conserva en nuestro Archivo, denominada genéricamente como “Propios”.

Esta agrupación documental está conformada por más de 500 cajas de archivo que nos ofrecen, una completa radiografía de la Hacienda Municipal, durante, prácticamente, cuatro siglos. El panorama financiero es, quizá, una de las mejores instantáneas para acercarnos a la realidad de la ciudad, en cada época. Podemos localizar, dentro de estos Legajos, miles de documentos sobre censos, rentas, arbitrios, pósitos..., con una amplia variedad de asuntos relacionados con aspectos sanitarios, judiciales, celebraciones, obras públicas o temas militares.

Dentro de esta citada serie, y relacionado con los citados aspectos sanitarios, se encuentran estos dos curiosos originales que, junto a su propio interés histórico, están dotando de una reseñable plasticidad:

- Patente de Sanidad, expedida en Cádiz, en el año 1814.
- Patente de Sanidad expedida en Málaga en el año 1745.

Al igual que en otras patentes de sanidad de la época contenían una serie de datos básicos:

- Fecha de Expedición
- Nombre del buque
- Patrón y número de tripulantes
- Tipo de carga
- Y en su caso, nombre y destino de los pasajeros

Ya para terminar tan sólo destacar que, en lo referente al diseño de estos certificados, la evolución ha sido continua a lo largo del tiempo y muchos de ellos están decorados con grabados de gran belleza, tal como puede comprobarse en los dos ejemplos que nos ocupan. No ocurre lo mismo con su contenido cuya estructura se mantuvo muy homogénea durante siglos y donde es posible apreciar, incluso, el uso de plantillas o modelos, para cumplimentarlos de forma rápida. Esto último nos ofrecería una aproximación de la frecuencia del uso.

En el siglo XIX las patentes evolucionarán hacia un tipo documental más cercano al Certificado tal como atestigua el ejemplo que aquí recogemos del año 1814.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Sección: Propios, Censos y Rentas

CAJA 573 / 15

CAJA 938 / 18

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR SIMON, Agustina (2005) *Inventarios de Documentos de la Cesión de Propios, Rentas, Censo, Arbitrios, Pósitos, Contribuciones y Repartos del Archivo Municipal de Málaga*. Málaga: Ayuntamiento.
- BEJARANO ROBLES, Francisco (1966) *Málaga de cara al Mar*. Málaga, Caja de Ahorros Provincial.
- CABRERA PABLOS, Francisco (2006) *Epidemiología malagueña: Las Patentes de Sanidad (1750-1848)*. PÉNDULO 17 pp.116-121.
- VARELA PERIS, Fernando “*El papel de la Junta Suprema de Sanidad en la política sanitaria española del siglo XVIII*” DYNAMIS. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Rlus. 1998, 18,pp. 315-340.
- REGLAMENTO orgánico de Sanidad Exterior de 7 de Septiembre de 1934. Gaceta de Madrid, 19 de Septiembre, núm. 262, pp. 2418- 2431.
- TORRES SANTO DOMINGO, Marta (2004) “Un bestseller del siglo XVIII: la expedición de Georges Anson alrededor del mundo”. Biblio 3W Revista Bibliográfica de Geografía e Historia, núm.531.

436/18

PATENTE DE SANIDAD.



LA JUNTA DE SANIDAD DE ESTA CIUDAD.

Certifica, que los habitantes de ella se hallan en la actualidad por la divina misericordia libres de peste y de toda enfermedad contagiosa, guardandose con el mayor cuidado de donde se sabe se padecen, con arreglo á órdenes superiores, y noticias que se tengan; y á fin de que conste donde convenga, dá la presente firmada por dos de sus vocales y del Secretario de la misma, á pedimento del Capitan *Cristoval Zaragosa* nombrado *la Virgen del Carmen* que lo es del *Salucho Español* surto en la bahia de esta Ciudad, en donde ha sido admitido á libre comunicacion, y ahora manifiesta hace viage á *Verja* con *siete* personas de tripulacion incluso dicho Capitan.

Cádiz á 23 de Sep de mil ochocientos *catorce*

Jose M. de Siles
Domingo Fort
Joaquin de Ariles



ON ANTONIO CALVO,

D

ESCRIBANO MAYOR DE CABILDO, Y PUBLICO EN EL NUMERO PERPETUO DE ESTA CIUDAD DE MALAGA: Certifico, y doy fee, que por la Divina Misericordia de Dios nuestro Señor, esta Ciudad, y sus Vecinos están sanos de todo mal contagioso de Peste, y como tal se guardan de las Partes, que por Reales Ordenes está mandado; y para que así conste, de pedimento del

Joseph Saucedo de Malaga que lo es de su Pringue nombrado Juan Bautista
surto en este Puerto, donde fue admitido à platica, y comercio, y aora dixo, que con dicho su Pringue y veinte Marineros, hace viage à *Al Peñon* Doy la presente en Malaga, sellado con el de sus Armas, en nueve del mes de henero de mil setecientos quarenta y cinco años. *Pa de suelta de sesenta y diez y siete Soldados Aliva*
Solotze Soldados



Salga del Puerto
San Mateo

Antonio Calvo